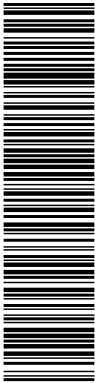


|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>SECR. GENERAL - CD: CD-230131-n09-K-Expte2834<br>-2Tic-id9050                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37XBJ-VAJ66-P98QE</b><br>Fecha de emisión: <b>6 de Febrero de 2023 a las 11:13:51</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 03/02/2023 14:31<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/02/2023 14:31 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3903083 37XBJ-VAJ66-P98QE ACF2DDBA59D39BD1B90D2F62B219E4AF0CE8105), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa**  
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

**Traslados internos a:**

- Dirección de Explotación y de Gestión de Activos
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

**Con fecha 31 de enero de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:**

**9. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LAS "OBRAS DE REPOSICIÓN DE URGENTE NECESIDAD DE LAS REDES MUNICIPALES QUE SON GESTIONADAS POR EL CONSORCIO" (EXP. 2834).**

A continuación, conocen los reunidos el expediente nº 2834, tramitado para la contratación de las obras de "Reposición de urgente necesidad de las redes municipales que son gestionadas por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia", en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de 2.591.263,30 €, I.V.A. excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de veinticuatro (24) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación de las obras de "Reposición de urgente necesidad de las redes municipales que son gestionadas por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia", expediente nº 2834, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

**SEGUNDO.** El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

**TERCERO.** El presupuesto máximo de licitación es de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.591.263,30 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de VEINTICUATRO (24) MESES.

**CUARTO.** Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

**QUINTO.** Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

**SEXTO.** Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>SECR. GENERAL - CD: CD-230131-n09-K-Expte2834<br>-2T1c-id9050                                                                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                       |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37XBJ-VAJ66-P98QE</b><br>Fecha de emisión: <b>6 de Febrero de 2023 a las 11:13:51</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 03/02/2023 14:31<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/02/2023 14:31 |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2803083 37XBJ-VAJ66-P98QE ACF2DBBA59D39BD1B90D2F629B218E4AF0CE8105) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa**  
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

*Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.*

*Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.*

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro  
(firmado electrónicamente)